

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MICERECES DE TERA

##### *Anuncio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Micereces de Tera, 23 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202300970

